



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Dirección General de Salud Animal

Nº de Oficio B00.02.01.01.01.-1468.- **4304** -2025

Ciudad de México a **29 JUL 2025**

C. ALMA LIDIA CRISTERNA HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL DEL LABORATORIO CENTRO DE
CAPACITACIÓN EN CALIDAD SANITARIA S.A. DE C.V.
CALLE MANUEL BARRAGÁN NO. 189, COL. LOS ELIZONDO,
C.P. 66050, MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 párrafo séptimo, 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 17, 18, 19, 26 fracción II y 35 fracciones IV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 12, 13, 19, 20, 32, 70, 75, 77, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 6 fracciones VIII y XXXVII, 99, 104, 112 fracción II, 113, 115, 117, 144 fracción I inciso C, 147, 148, 151 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 197, 292 fracciones II, III y IV, 293 al 302, 333 y 336 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; 1, 2 apartado B, fracción IV, 20 fracciones IV y XXII y 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracción II, 13, 14 fracciones III, IV, V, VI, X, XXV, 16 fracciones I, XVII y XX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y al "Acuerdo por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, actualmente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural"; hago de su conocimiento que el laboratorio denominado "**Centro de Capacitación en Calidad Sanitaria, S.A. de C.V.**"; ubicado en: Manuel L. Barragán N° 189, Col. Los Elizondo, C.P. 66050, General Escobedo, Nuevo León; ha sido aprobado por esta Dirección General como Laboratorio de Pruebas en materia de Constatación, conforme a lo siguiente:

- Clave de Aprobación: Const-038



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Handwritten signature

Handwritten mark



Dirección General de Salud Animal

Nº de Oficio B00.02.01.01.01.-1468.- **4304** -2025

- Vigencia al: **28 JUL 2030**
- Profesionales Autorizados responsables de la emisión y firma de informes de resultados del laboratorio:
 - ✓ P.A. Reina Mayela Pérez Téllez
 - ✓ P.A. Eduardo Rafael Santana Luna
- Pruebas Aprobadas

RESIDUOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES EN CARNE (MICROBIOLÓGICOS)		
PRUEBA	MÉTODO	REFERENCIA
Aislamiento e identificación de <i>Listeria monocytogenes</i>	Aislamiento e identificación en carnes rojas, aves, siluriformes (pescado) listos para comer, productos de huevo y muestras ambientales	<i>FSIS/USDA MLG 8.14 Isolation and Identification of Listeria monocytogenes from Red Meat, Poultry, Ready-To-Eat Siluriformes (Fish) and Egg Products, and Environmental Samples.</i>
Aislamiento e identificación de <i>Salmonella spp.</i>	Aislamiento e identificación en carne, ave, huevo pasteurizado, siluriformes, canales y esponjas medioambientales	<i>FSIS/USDA MLG 4.15 Isolation and Identification of Salmonella from Meat, Poultry, Pasteurized Egg, Siluriformes (Fish) Products and Carcass and Environmental Sponges.</i>



Handwritten signature

Handwritten mark



Dirección General de Salud Animal

Nº de Oficio B00.02.01.01.01.-1468.- **4304** -2025

PRODUCTOS ALIMENTICIOS		
PRUEBA	MÉTODO	REFERENCIA
Determinación de humedad	Pérdida por secado	AOAC Official Method 930.15, Cap. 4.1.06, Ed. 18 th , Loss on Drying Moisture for feed.
Determinación de cenizas	Determinación de cenizas en alimentos	AOAC Official Method 942.05 Cap. 4.1.10 Ed. 18 th , Ash of animal Feed.
Determinación de Grasa	Hidrólisis ácida	AOAC Official Method 954.02, Cap. 4.5.02, Ed. 18 th , Fat (Crude) or Ether Extract in pet food.
Determinación de Fibra Cruda	Digestión ácida y alcalina	AOAC Official Method 962.09 Cap. 4.6.01 Ed. 18 th , fiber (crude) in animal feed and pet food ceramic fiber filter method.
Determinación de proteína	Kjeldahl	NMX-F-608-NORMEX-2011. Alimentos, Determinación de proteínas en alimentos Método de Ensayo (Prueba).

Quando el laboratorio pretenda realizar alguna modificación a las características bajo las cuales se dio origen a la autorización, deberá comunicarlo a esta Dirección General en un plazo de 30 días hábiles de anticipación, a fin de estar en posibilidades de emitir las acciones conducentes.



2025
Año de
La Mujer Indígena

9

4



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INDUSTRIAL Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Dirección General de Salud Animal

Nº de Oficio B00.02.01.01.01.-1468.- **4304** -2025

No obstante, con fundamento en los artículos 122, 123, 125, 126, 128 y 129 de la Ley Federal de Sanidad Animal y 328 de su Reglamento, esta Secretaría podrá verificar el laboratorio en el momento que lo juzgue conveniente a efecto de constatar que se continúa cumpliendo con la normatividad establecida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Director General de
Salud Animal

MVZ MC Gabriel Ayala Borunda



C. c. p. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente
QFB. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RUIZ. - DIRECTORA DE REGULACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y ÓRGANOS DE COADYUVANCIA. - Presente
BIOL. MARÍA DEL ROSARIO QUEZADA DELGADO. - DIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE REFERENCIA EN PARASITOLOGÍA ANIMAL Y TECNOLOGÍA ANALÍTICA (CENAPA). - Presente.

MECR / RRG / JFR / AAMA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**